

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Derecho Internacional

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho Marítimo

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DP	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
o C = curso	Licenciatura	Abogado	Derecho Constitucional Derecho Internacional Publico

Área de formación

Optativa abierta

Elaborado por:

Mtra. Maria Eugenia Pérez Santana
Mtro. Fernando García Velazquez
Mtro. Alfonso Librado García Ortega

Fecha de elaboración:

27 de Octubre de 2005

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

El contacto con el mundo internacional y las tendencias de otros estados a lo largo del tiempo, proporciona una amplia base, susceptible de perfeccionarse a través de la especialización y la práctica del Derecho Marítimo, trae como consecuencia para los juristas la encomienda de nuevas tareas, se examinarán los numerosos convenios bilaterales y multilaterales, sobre determinados aspectos del Derecho del Mar.

Por último, cabe señalar que las medidas legales tanto nacionales como internacionales deberán enmarcar todas las acciones a los derechos y obligaciones de estos respecto a sus patrimonios territoriales marítimos.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al finalizar este curso: el alumno será capaz de aplicar los conocimientos y principios del derecho marítimo aplicando las reglas que están establecidas en las diferentes convenciones internacionales.

4. SABERES

Saberes Prácticos	Realizará ensayos e investigaciones encaminados a encontrar el equilibrio entre los Estados, en lo que se refiere al Derecho marítimo.
Saberes teóricos	<p>El alumno conocerá, identificará y aplicará los conocimientos sobre la normatividad marítima que rige al derecho nacional e internacional.</p> <p>Identificar la importancia de la aplicación de normas marítimas nacionales por parte del Estado.</p> <p>Reconocerá La responsabilidad de los Estados para aplicar normas marítimas internacionales para prevenir y determinar la responsabilidad de los mismos.</p> <p>Analizará las reglas del derecho marítimo internacional, como parte de una relación jurídica nueva.</p> <p>Argumentará la relación entre los Estados identificando la norma aplicable para dirimir controversias.</p> <p>Concretará los casos en que puede configurarse una</p>

	violación directa de los derechos de un Estado y también por un acto u omisión ilegal que causa daños a los fondos marinos.
Saberes formativos	Explorará la doctrina y las diferentes convenciones internacionales con respecto a la responsabilidad del Estado por daños ocasionados a los fondos marinos, buques mercantes, archipiélagos, estrechos, canales y bahías. que le permita al alumno tener una visión amplia del tema, conociendo la normatividad marítima.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

I.- La importancia Jurídica del medio marino.

- a).- La génesis del derecho
- b).- La inmensidad y diversidad de los recursos marinos
- c).- La vida en el mar

II.- La Edad Moderna.

- a).- Los principios del Derecho Marítimo
- b).- La búsqueda de la fundamentación del Derecho Internacional

III.- Ley Federal del Mar.

- a).- Ley de navegación mexicana

IV.- Ley de Puertos

- a).- Puertos Terminales
- b).- Marinas e instalaciones
- c).- Autoridad Portuaria

V.- Evolución y desarrollo progresivo del Derecho del Mar.

- a).- Concepción romana
- b).- Concesión del Mar en la Edad Media
- c).- Principio de libertad de los mares en la Edad Media
- d).- Limitaciones al principio de libertad de los mares
- e).- Tesis Doctrinal sobre el Mar, de Hugo Groccio
- f).- Los intereses nacionales y la libertad de los mares en el siglo

VI.- Proyectos y trabajos legislativos sobre el derecho del mar.

- a).- La Era de la Organización de Naciones Unidas
- b).- La X Conferencia Interamericana de Caracas de 1954

- c).- La Conferencia Internacional de Roma de 1955
- d).- La 111 Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos de México de 1956
- e).- La Conferencia Interamericana Especializada de la Ciudad de Trujillo
- f).- Las Conferencias de Ginebra de 1958 y 1960

VII.- Determinar la ubicación de lo que explica el régimen establecido en la convención de las naciones unidas sobre el derecho del mar (CONVEMAR) celebrada en Montego Bay jamaica el 10 de diciembre de 1982

VIII.- Los espacios marítimos y las jurisdicciones nacionales.

a).- Jurisdicción nacional

1.- Los diferentes espacios marítimos

2.- Las Aguas interiores

3.- Soberanía y jurisdicción sobre las aguas interiores

4.- Las naves extranjeras en puertos y aguas interiores

IX.- Jurisdicción Internacional

a.- Tratados y Convenios Internacionales

X.- Los fondos Marinos.

a).- Los fondos marinos y el límite exterior de la plataforma continental

b).- La Comisión de los Fondos Marinos

c).- La Humanidad como sujeto de Derechos

d).- Dificultades en cuanto a la exploración y explotación

e).- Tribunal Internacional del Derecho del Mar

6. ACCIONES

Para que el alumno esté en condiciones de

1.-Identificar y analizar los principios rectores y procesales de Los elementos esenciales para el establecimiento de la normatividad marítima. pueden resumirse así:

2.-Analizar y distinguir los fundamentos jurídicos del Derecho Marítimo.

Utilizando el análisis de problemáticas específicas, en la revisión de películas relacionadas a la temática

3.-Explicar y argumentar, de manera pertinente, las posibles soluciones a

problemáticas específicas, mediante estudios de caso que requieran un análisis de la aplicación del derecho marítimo.

4.- Mediante la resolución de problemas jurídicos prácticos, llevados a cabo de forma grupal o individual, de los participantes en este curso.

5.- Aplicar de manera pertinente, métodos y técnicas en las posibles soluciones a problemáticas específicas, mediante estudios de caso en que, México ha sido parte axial como de la comunidad internacional.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Intercambios orales/ escritos y en línea	Se ve reflejada en la participación en los trabajos, y la retroalimentación hecha por el asesor	El análisis de los métodos de solución del derecho marítimo.
Trabajo por tareas	Entrega a tiempo y con los requisitos señalados todas y cada una de las actividades Suficiente, clara, objetiva, con aportaciones o comentarios propios. Cuando menos con el comentario de dos autores	Su aplicación en casos prácticos. Nacionales Internacionales
Técnicas de aprendizaje	Es en modalidad presencial, a través de la asesoría pedagógica en cada una de las tareas y la entrega del producto final	
Ensayos o productos finales		

10. CALIFICACIÓN

Evaluación continúa, parámetros a determinar por el profesor responsable de la materia	
Exámenes escritos cuando menos 2	60
Incluyen las evaluaciones prácticas	
Participaciones y tareas	20
Asistencia	20
De manera opcional, trabajos escritos	
Total	100

11. ACREDITACIÓN

Para acreditar se requiere una calificación mínima de 60 aprobatoria
Inferior a este 60 se tiene por no acreditada la materia

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

CESAR SEPULVEDA

Décimo Novena Edición

Editorial Porrúa

México, 1998

SEARA VAZQUEZ, MODESTO

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Décimo Séptima Edición

Editorial Porrúa

México, 1998

SORENSEN, MAX

MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Sexta Reimpresión

Fondo de Cultura Económica

México, 1998

ORTIZ AHLF, LORETTA

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Segunda Edición

Colección Textos Jurídicos

México, 1999

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SEARA VAZQUEZ, MODESTO
TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
Fondo de Cultura Económica
México, 1985

DE PINA, RAFAEL
DICCIONARIO DE DERECHO
Vigésimo Séptima Edición
Editorial Porrúa
México, 1999